

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VALDEMANCO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemanco, en su sesión extraordinaria de 27 de junio de 2023, ha adoptado acuerdo por el que se determina que el alcalde ejercerá el cargo con dedicación parcial y se fijan sus retribuciones, por lo que en previsión del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica anuncio del acuerdo que es del tenor literal siguiente:

Visto que la aprobación de los regímenes de dedicación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se acuerda con cinco votos a favor (Avanza Valdemanco) y tres abstenciones (PP y Vox).

Primero.—Determinar que el cargo de alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75 % por ser el máximo establecido por la LRBRL por los siguientes motivos: carga de trabajo y número de horas que requieren sus funciones.

Segundo.—Establecer a favor de un miembro de la Corporación el régimen de dedicación parcial al 75 %, con la retribución que a continuación se relaciona, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 34.848,05 euros.

Tercero.—Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Notificar dicho acuerdo al interesado y al servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Valdemanco, a 3 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.

(03/11.805/23)

